

MINUTA INFORMATIVA

Unidad Transitoria de Seguimiento Constitucional

Sesión 23

Fecha: 23 de agosto

Tema: Exposición de Propuestas por Subcomisión

Comisión: Participación Popular y Equidad Territorial

Minuta a cargo: Magda Cottet Capriles

Información Previa

El martes 16 de agosto se dieron por finalizadas las audiencias públicas en pleno, lo que dio paso a el trabajo en las cuatro comisiones existentes para que estas puedan establecer propuestas normativas de los distintos rangos de acción que tiene cada comisión. El plazo para trabajar y enviar esas propuestas fue hasta el domingo 22 de agosto, por lo que en la sesión siguiente- la analizada en esta minuta- se tenía como tarea exponer los cuatro documentos de propuesta normativa y establecer un calendario semanal para armonizar las propuestas en un solo documento que pueda ser presentado al pleno de la Convención Constitucional.

Exposición subcomisiones

1. Subcomisión de orgánica y normas de participación popular y equidad territorial

- Propuesta de comisión de participación popular de carácter permanente, que este compuesta por miembros de las otras comisiones temáticas. Encargado de supervisar la secretaría técnica y encargarse de los puntos más políticos de la participación popular, como el establecimiento de convenios.

- Secretaría Técnica de participación popular: Estaría subordinada o al menos dirigida por la comisión de participación popular. Objetivo de dedicarse a implementar los mecanismos de participación popular. Estaría compuesta por 10 miembros con experiencia en servicio pública y que sean parte de distintos organismos técnicos como universidades, cámara de diputados, senador y municipalidades. La máxima autoridad de cada una de estas entidades propondrá una quinta sobre quien integrará la Secretaría Técnica y la decisión final la tendrá la Comisión de Participación Popular.
- Dos espacios de participación permanente: 1. Página web y 2. Registro Público de Participación, donde organizaciones y personas naturales se inscribirán en un formulario público para poder participar de los distintos mecanismos de participación popular. Todo esto sujeto a Ley del Lobby.
- No tener semanas territoriales.
- Tres mecanismos de participación auto convocada:
 - a) Iniciativa Popular Constituyente (Norma): personas o grupos pueden presentar propuestas para la convención y el grado de incidencia esta medido según cantidad de firmas alcanzadas. + de 2500 firmas es un insumo para una comisión temática, + de 5000 firmas es un punto para discutir en una comisión temática y + de 10.000 firmas es una moción directa al pleno.
 - b) Borradores de Norma Constituyente: Todo el pueblo puede hacer indicaciones a los borradores presentados por las Comisiones temáticas. Los comentarios podrán ser por personas naturales o jurídicas, indicando sus conflictos de interés y no emitiendo comentarios ofensivos
 - c) Plebiscito intermedio dirimente para el final de la discusión y solo en aquellos puntos que no exista acuerdo. No se propone un quorum específico.

Cronograma										
meses	Sep	oct	nov	dic	en	feb	mar	abr	may	jun
Secretaría técnica										
Activación / educación popular		Lanz								
Iniciativa popular de lin gen		Recepción								
iniciativa popular de norma				Recepción		Proceso		Devolución		
Borradores				Entrega		Recepción obs.		Devolución		
Borrador Final									Entrega	
Plebiscito dirimente									Plebiscito D	
Jornada Nacional			sem 22							
Semanas territoriales										
		página web básica			plataforma digital de participación popular					
Insumos colectivos		correos y actas / Asambleas temáticas								Coordenados con el cronograma de discusión de la CC
Insumos individuales		cartas, correos, encuestas etc								
Día mensual		DÍA MENSUAL DE LA PARTICIPACIÓN CONSTITUYENTE								
Educación popular										

2. Subcomisión de mecanismos, metodología y sistematización de participación popular y equidad territorial, y de mecanismos de participación inclusiva.

- La Subcomisión establece una serie de principios que deben guiar la participación popular en la convención constitucional
- Principios: Incidencia, Pertinencia, Eficiencia, Inclusión, Amplitud, Diversidad y Pluralismo, Descentralización y Equidad territorial, Transparencia, Trazabilidad, Perspectiva de Género, Plurinacionalidad, Interculturalidad, Perspectiva de cuidados, Cooperación y colaboración*
- *Colaboración significa proponer convenios para asegurar el cumplimiento de estos mecanismos.
- Mecanismos Convocados por la CC:
 - a) Plebiscito intermedio dirimente. Sin contenido a espera de discusión en pleno comisión
 - b) Grupos de deliberación y Foro nacional. Sin contenido a espera de discusión en pleno comisión.
 - c) Audiencias Públicas, insumos desde la sociedad civil para las comisiones.
 - d) Rendición de cuentas.
 - e) Cabildos Distritales con apoyo de los Gob. Regionales
 - f) **Cabildos Comunales con apoyo de las Municipalidades (Art. 22)**

Propuesta de Art. 22:

Cabildos Comunales: esta instancia permite que, mediante convenios con las municipalidades u otras entidades, quienes residen en una comuna determinada tengan la oportunidad de discutir y deliberar sobre el proceso constituyente.

Una vez constituidas formalmente, las Comisiones Temáticas deberán definir un cronograma con etapas de trabajo, de manera que la ciudadanía tenga presente cuándo puede convocar estas instancias de participación para abordar dichas materias.

La Secretaría Técnica de Participación será la entidad encargada de establecer pautas y dictar instructivos para la convocatoria y el funcionamiento de estas instancias, adoptando todos los resguardos necesarios para garantizar la integridad del proceso.

- Mecanismos Auto convocados: Iniciativa Popular de Norma, Encuentros territoriales y Encuentros Auto Convocados inscritos en la CC.
- Se secunda la idea de una comisión permanente y una secretaría técnica. Se propone que estos espacios tengan especial ojo en el acceso e incidencia de los grupos históricamente excluidos.

3. Subcomisión de Educación Popular Constituyente.

- Educación popular es entendida como la generación de dialogo e intercambio horizontal entre distintos saberes y experiencias, ya sean técnicos o no.
- Contenidos a Abordar:
 - i) Qué es la Constitución, cómo nos influye nuestra Constitución y cuál es el sistema político actual.
 - ii) Información contingente sobre la Convención Constitucional.
 - iii) Información de todos los procesos de participación en la Convención Constitucional.
 - iv) Capacitación en las temáticas de las discusiones de contenidos de la Nueva Constitución.
 - v) Nueva Constitución. Preparándonos para el plebiscito de salida.

4. Subcomisión de Despliegue y Vinculación Territorial

- Encuentros territoriales: Actividades periódicas preestablecidos en la que cada CC participa de forma presencial /o virtual en los territorios definidos (distritales o nacionales en el caso de ser CC indígenas)
- Semana territorial una vez al mes y están obligados de participar en al menos un Encuentro Territorial por semana territorial.
- Todos los puntos metodológicos (Gastos, calendario, etc) serán definidos en el futuro por la Secretaría Técnica.
- El gran debate que se da es sobre si tener o no semana territorial, cada cuanto se daría esto, bimensual o mensual, debido a la alta cantidad de trabajo y ritmo que esta teniendo la Convención hoy en día que imposibilita tener una semana de exclusividad territorial.

Última Información Comisión

- Dentro de esta semana se cerraría esta discusión para el viernes 27 tener un documento ratificado. Los pasos a seguir son generar un documento único entre la coordinación, recibir indicaciones a ese documento hasta el miércoles a las 18 hrs, el día jueves votar y discutir las indicaciones para dejar el documento listo para el viernes.

- Las indicaciones se pueden presentar de forma individual o colectiva y para ser aprobadas el día jueves necesitaran 15 votos dentro del pleno de la Comisión
- Los gastos de cada uno de los procesos deberían ser propuestos en el documento final, pero aún no esta clara aún. El único acercamiento que hay hasta ahora a montos fue el expuesto por PNUD.

Conclusiones y Rol de las Municipalidades

- No hay acuerdo entre comisiones sobre el rol de los espacios estilo Cabildo, ya que algunas proponen eliminarlos y otras tenemos a distintos niveles y con distintos convocantes.
- El rol de las municipalidades se deja explicito en la propuesta de las comisiones, ya sea como dentro de la Secretaría Técnica o como Colaboradores para citar a Cabildos Comunales. Es importante notar que además, los posibles miembros de la ST se habla que deberian ser propuestos por las máximas autoridades de esa insitucion, donde, aunque no esta explicito, podría tener rol la AChM.
- La propuesta de mini publics no fue recogida por ninguna propuesta. Aunque se podría incluir como metodología para los Cabildos Comunales/Distritales.